



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JACINTO para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 17 de Septiembre de 2018, bajo el radicado No 2018-00189 y que a continuación se relaciona:

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LOS GUAYABOS:**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA DEL PREDIO</b>
LOS GUAYABOS	062-11418	136540000000000002018900000000	16 Has + 2.743 m2

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo del Punto 111894 en línea recta en dirección este, pasando por el punto 111893, hasta llegar al punto 111892, con predio del señor LEOPOLDO ESTADEN, con una longitud de 345,76 m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo del Punto 111892 en línea recta en dirección Sureste, pasando por el punto 111891,, hasta llegar al punto 111890 con predio del señor ALFREDO PAYARES, con una longitud de 258,45 m.
<b>SUR:</b>	Partiendo del Punto 111890 en línea recta en dirección Suroeste, pasando por el punto 111897, hasta llegar al punto 111896, con el predio del señor ORLANDO VASQUEZ, con una longitud de 507,46m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo del Punto 111896 en línea recta en dirección Noroeste, pasando por el punto 111895, hasta llegar al punto 111894 con predio del señor DONALDO VASQUEZ, con una longitud de 588,42 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre del año Dos mil dieciocho (2018).

  
DIANA BUFO ACOSTA  
SECRETARIA